

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL
Y AUTORIZA CANCELACION DE INDEMNIZACION
A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE
INDICA.- /

29 Feb 2012

PARRAL,

DECRETO ALCALDICIO N° 286.- /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El DFL. N° 1 de 1997 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 155, de fecha 31 de Marzo del año 2008, que nombra a doña Gloria del Carmen Muñoz Méndez a contar del día 01 de Marzo del año 2008, como Profesora Encargada de la Establecimiento Educacional G-593 "Juan Manuel Meza".-
- 5.- Resolución Exenta N° 2879 (20.09.2011) de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región del Maule.-
- 6.- Plan anual de Desarrollo educativo Municipal año 2012.-
- 7.- Dotación docente año 2012.-
- 8.- Solicitud de Doña Gloria Muñoz Méndez de no ser trasladada a otro establecimiento.-
- 9.- Oficio N° 10.264 de fecha 28 de octubre de 2011, de la Contraloría Regional del Maule.-
- 10.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo previsto en resolución exenta N° 2879 de fecha 20 de Septiembre de 2011, de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región del Maule, que autoriza receso temporal de la Escuela G-593 "Juan Manuel Meza" (RBD N° 3426-6) de la localidad de Bajos de Huenutil, Comuna de Parral.-
- 2.- El cierre definitivo del Establecimiento Educacional G-593 "Juan Manuel Meza", decretado por la Ilustre Municipalidad de Parral en conformidad a lo dispuesto en el PADEM 2012, y la correspondiente supresión horaria de doña Gloria del Carmen Muñoz Méndez, en su calidad de Profesora Encargada, según consta en Dotación Docente del año 2012, como consecuencia de la determinación adoptada.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, a contar del **29 de Febrero de 2012**, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, a doña **GLORIA DEL CARMEN MUÑOZ MENDEZ**, R.U.T. N° **12.967.010-k**, Profesora de Educación General Básica, Profesora titular de la dotación docente de la Escuela G-593 "Juan Manuel Meza" Establecimiento Educacional perteneciente al Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por la causal contemplada en el artículo 72, letra i), de la ley 19.070 y en especial el cierre definitivo del establecimiento educacional antes señalado.-

- 2.- AUTORIZASE, la cancelación de la indemnización que de acuerdo a su jornada de trabajo de **44 horas** cronológicas semanales, asciende a \$ **10.831.843** (Diez millones ochocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos), monto del cual se le retendrá la suma de \$ **1.375.078** a favor del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por licencia medicas rechazadas, percibiendo en consecuencia, un monto líquido ascendente a \$ **9.456.765** que le será cancelado, mediante cheque extendido a su nombre, por la cantidad señalada, se deja constancia que la remuneración correspondiente al mes de febrero del año 2012, le fue cancelada mediante transferencia electrónica a su cuenta N° 44770031068 de Banco Estado.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al **ITEM 215.23.01.004** "Desahucios e Indemnizaciones".-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL


 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO
 DAEM
 PARRAL
 Abogada DAEM.-

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/hacc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Decretos Alcaldicios.-
- 7.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 8.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTOR
 DAEM